



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE NUMANCIA DE LA SAGRA

Por el pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 25 de marzo de 2021, han sido aprobadas inicialmente las "Normas de funcionamiento de la Biblioteca Pública Municipal de Numancia de la Sagra", conforme a la resolución de 26 de enero de 2021, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, publicada en el DOCM número 27, de 10 de febrero de 2021, por la que se aprueban las normas de funcionamiento interno de los centros integrados en la Red de Bibliotecas Públicas de Castilla-La Mancha, entre los que se encuentra la de Numancia de la Sagra.

Se somete a información pública y audiencia a los interesados por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo para que puedan ser examinadas y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Asimismo estará a disposición de los interesados en la página web de este Ayuntamiento (<https://www.ayuntamientonumanciadelasagra.com/biblioteca>).

En caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo se entenderá definitivamente aprobadas las mencionadas normas.

Numancia de la Sagra, 12 de abril de 2021.–El Alcalde, Juan Carlos Sánchez Trujillo.

N.ºI.-1756